

DIGITALIZACIÓN OBLIGATORIA DE BOLETAS PROMETE MENOR EVASIÓN



En agosto entra en vigencia la norma y, aunque los beneficios son claros, hay dudas sobre la capacidad de las microempresas de sumarse.

POR CLAUDIA MARÍN

Según datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) entregados en mayo, durante 2019 un total de 7.496 empresas fueron autorizadas como emisoras de boleta electrónica, lo que representa un alza de 25% respecto a los inscritos en 2018, y que eleva el total a 22.945 compañías. Ellas serán parte de la entrada en vigor de la obligatoriedad de la boleta electrónica, una de las principales normas de la Ley de Modernización Tributaria que, entre otros aspectos, apunta a la digitalización de la relación entre los contribuyentes y el SII.

Con esto, la boleta electrónica comenzará a ser exigida para todas las empresas que ya emitan facturas

digitales a partir del próximo 24 de agosto, mientras que el resto deberá hacerlo desde marzo de 2021. Un paso que, según la autoridad, ayudará a disminuir la evasión y aumentar la recaudación fiscal.

“El reemplazo de la declaración manual a automática al SII permitirá obtener los montos exactos de productos vendidos durante un día de ventas, dando como resultado los impuestos a declarar, sin tener la necesidad de esperar ver los resultados del cierre mensual contable”, explica Mauricio Mejías, gerente general de Mb&b Computación.

Para Javier Jaque, académico del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información y director del magíster en Tributación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, los beneficios de esta medida dependen del segmento de la empresa que se analice.

Jaque detalla que, según cifras que presentó el Ministerio de Hacienda en el marco de la discusión de la Reforma Tributaria, estimaciones teóricas de recaudación en las microempresas indican “que la evasión alcanza al 33% y con la incorporación de la boleta electrónica se espera que la cifra baje en los primeros años al 26%. Similar efecto tendría en las pequeñas empre-

sas, donde la evasión llega al 26%, estimándose que con la incorporación de la medida se llegue a una cifra cercana al 18%”.

En términos agregados, continúa el experto, se espera que en el primer año se recauden cerca de US\$ 263 millones y que la aplicación del régimen, luego de dos años, alcance una cifra cercana a los US\$ 1.100 millones, expectativas que podrían cumplirse, tomando en cuenta lo que pasó con la factura electrónica, que bajó la evasión en unos US\$ 1.700 millones anuales entre 2014 y 2017.

A juicio de Andrés Isla, socio de Cumplimiento Tributario de EY, la boleta electrónica viene a complementar la migración tecnológica que ha tenido el sistema tributario en los últimos años, con ventajas no sólo para la autoridad tributaria, sino también para el contribuyente que las emite y para quien las recibe.

“Para el emisor, ahorro de tiempo en timbraje y espacios físicos, así como tener información a nivel tecnológico para gestionar de mejor forma su negocio y tomar decisiones correctas”, explica, y agrega que quien recibe las boletas por los productos que compra podrá tener la certeza de que se está pagando el correspondiente impuesto al fisco.

Además, destaca el gerente general de FACTO, Mickle Foretic, se equipara el voucher de Transbank, a la boleta, “facilitando procesos como devoluciones y cambios de productos”.

Aumentar el orden y control, tanto de los montos emitidos como del inventario, son otros beneficios, añade Foretic, junto con permitir que las empresas cierren la brecha tecnológica y aumenten su productividad y su capacidad de toma de decisiones.

Y al fisco le permitirá “entender mejor las ventas de los contribuyentes y así enfocar los programas de apoyo de Corfo, Sercotec y otras instituciones para lograr el máximo impacto”, asegura el ejecutivo.

Las trabas

El problema es que la obligatoriedad de este instrumento trae aparejada la incorporación tecnológica, paso que

muchas pequeñas empresas todavía no pueden dar, ya sea porque no están capacitadas -digital o tributariamente- o porque no tienen los recursos necesarios. Incluso porque están en zonas con conectividad limitada. Y aunque para el Ministerio de Hacienda esos desembolsos se verían compensados con una mayor simplicidad en el cumplimiento tributario, eso “no está demostrado empíricamente y deberá contrastarse con la realidad”, advierte el académico Javier Jaque.

En tanto, Andrea Villalobos, senior manager de Tax Compliance de PwC Chile, señala que el SII aún no habilita la emisión de boletas digitales en su portal de facturación electrónica, “obligando a las empresas de menor tamaño a contratar un sistema de facturación privado para cumplir con este requerimiento en caso de que este sistema no se encuentre operativo” cuando la norma entre en vigencia. De todas formas, en abril el SII abrió una licitación para el diseño y compra de una aplicación gratuita para la emisión de boletas electrónicas.

Con todo, dice Mickle Foretic, “es muy importante considerar que esta implementación no debe implicar sólo cumplir legalmente, sino que aprovechar la oportunidad para profesionalizar la operación y mejorar las áreas clave” de las empresas. ■

7.496

EMPRESAS FUERON
AUTORIZADAS COMO
EMISORES DE BOLETA
ELECTRÓNICA EN 2019



**FACTO y emprender van juntos.
Somos el partner más bacán para tu negocio!**

- ▶ Factura electrónica Gratis
- ▶ Boleta electrónica Pago único
- ▶ Punto de venta
- ▶ Administración e inventario en línea
- ▶ Certificación Gratis
- ▶ Cobranza automatizada
- ▶ Integración e-commerce (API)

y todo lo que necesites!



Visita nuestra DEMO en www.facto.cl o Llámanos +56442020550 / Con el Cupón FACTODF te damos un 30% de descuento.

POR CONSTANZA GARÍN

Desde el primero de junio se comenzaron a implementar en el Servicio de Impuestos Internos (SII) los cambios que trajo consigo la Ley de Modernización Tributaria, donde, entre otras cosas, se incorporaron nuevas medidas de fiscalización y se digitalizaron las relaciones entre contribuyentes y el SII, como la obligatoriedad de la boleta electrónica. En este contexto, la ley comprometió recursos por US\$ 10 millones para entregar un fortalecimiento tecnológico al organismo.

En ese sentido, el gerente general de Mb&b Computación, Mauricio Mejías, considera que la conectividad es el punto más importante de esta modernización, pues mientras “a más lugares se llegue de manera estable, los procesos serán más rápidos y en línea, pudiendo entregar resultados en tiempo real”. Para ello, enfatiza que es necesario incorporar herramientas tecnológicas básicas de manera transversal, como una buena red de datos de Internet, computadores, impresoras térmicas, red eléctrica y baterías.

Coincide el socio de Cumplimiento Tributario de EY, Andrés Isla, quien estima que “será un permanente desafío llegar a zonas remotas con Internet para que así el objetivo sea cumplido totalmente”.

El ejecutivo añade otro punto

PILAR TECNOLÓGICO: EXPERTOS EXPLICAN LOS PUNTOS CLAVE

Boleta electrónica e IVA a servicios digitales, son algunas medidas de la Ley de Modernización Tributaria, en donde se comprometieron US\$ 10 millones para robustecer los servicios tecnológicos.

importante a considerar dentro del presupuesto comprometido en la Ley: reforzar la fiscalización a través de procesos de ciberseguridad, de manera que tanto el SII como los contribuyentes puedan hacer los trámites con total confianza.

Y aunque los expertos desconocen la inversión específica que se hará con dichos recursos, Mejías considera que los contribuyentes “ameritan los gastos” en ingeniería con desarrollo



de validación de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE); incremento de los servidores de conexión y recepción de data, y aumento de la certificación de contribuyentes en poco tiempo.

Las mejoras

Para Nicolás Cave, gerente general de ESign, “el SII es una institución que a todas luces ha sido pionera en

Las tecnologías 4.0 que se apliquen deben permitir que la emisión de la boleta sea clara y sencilla, estiman en ESign.

la transformación digital del país”, agregando que en ese marco, las tecnologías 4.0 que se apliquen deben considerar “experiencias de usos e interfaces, es decir, permitir de una forma sencilla y clara la emisión de una boleta, tanto para el comercio como para el consumidor”.

Andrés Isla, de EY, destaca la incorporación de la carpeta tributaria electrónica, una suerte de “testigo” de los ciclos de vida de los contribuyentes “y una nueva forma de comunicarse en línea con el avance tecnológico de nuestro país. Esta carpeta contendrá formularios con los campos requeridos para enrolar a los contribuyentes y los antecedentes relacionados con el inicio de actividades, sin mediar más trámites”, explica.

El sistema de facturación de mercado y el portal Mi Pyme son dos adelantos tecnológicos que ya había trabajado el SII con anterioridad, “entregando herramientas a proveedores tecnológicos para que esto pueda llegar a muchos más contribuyentes”, añade Mejías.

En ese sentido, Isla advierte que a la hora de escoger un proveedor de boleta o factura digital, se debe buscar una empresa que haya tenido experiencia previa y “con calidad probada”, a fin de evitar riesgos de no cumplimiento tributario o que el sistema no funcione. “El software comercial puede ser de elaboración propia de la firma, pero debe estar autorizada por el SII”, subraya. ■

MIBO, DE JJD:

La app 100% digital de boletas electrónicas MIBO, rápida, fácil, segura y preferida por los comercios

JJD Comunicaciones, con más de 25 años innovando en el mercado, brinda soluciones tecnológicas, principalmente a través de productos de prepago como telefonía móvil, tv digital y venta de cuotas de transporte regional, además de recaudaciones de pagos de cuentas y servicios gracias a sus comercios asociados. Ahora, da un paso más allá con su aplicación para la emisión de boletas electrónicas, desde dispositivos móviles Android e iOS.

Siempre buscando resolver problemas complejos de manera simple para los comercios nacionales, la empresa JJD Comunicaciones es una Red Transaccional que ha desarrollado RedTotal, una aplicación única en el mercado, 100% digital, a la cual se le ha integrado recientemente, en marzo de 2020, la App Mibo, para la emisión de boletas electrónicas, la cual se puede descargar junto con la App RedTotal o directamente en las plataformas de Google Play y Apple Store. Mibo opera bajo la resolución N°99 del SII, que indica la eliminación de la obligatoriedad de emisión de documentos físicos tributarios.

Mibo posee varias ventajas diferenciadoras, siendo una de las principales, que tramita en tan solo 1 día hábil -el más rápido del mercado- el proceso de certificación que autoriza al contribuyente para emitir boletas electrónicas. “Mibo está disponible en dispositivos móviles Android e iOS, funciona al 100% con el celular, pudiendo también configurar una impresora de ser requerido u otros accesorios; cuenta con una plataforma web con indicadores para múltiples reportes de ventas; apoya al medio ambiente al eliminar 100% el papel en sus procesos, única app de boleta electrónica actualmente en lograrlo; posibilita la integración con los e-commerce más relevantes del mercado; y permite emitir boletas de manera ilimitada”, destaca



Ligia Suárez, directora ejecutiva de JJD Comunicaciones.



Ligia Suárez, directora ejecutiva de JJD Comunicaciones.

Al ser un producto 100% digital, Mibo by RedTotal facilita enormemente las gestiones que debe realizar un comercio para inscribirse y operar con esta app.

En primer lugar, el proceso de registro es completamente online, por lo que los comercios pueden realizarlo desde sus casas

o negocios, sin tener que perder tiempo en trámites y largas filas en el SII, “algo particularmente importante sobre todo por lo que está sucediendo a raíz de la contingencia sanitaria, evitando posibles contagios”, agrega Ligia Suárez. Por otro lado, con Mibo los comercios no tienen que preocuparse por tener una impresora física, ni dependencia de un servicio técnico especializado, costos de mantención u otros temas relacionados. En ese sentido, al permitir el envío de la boleta mediante correo electrónico, whatsapp o directamente una foto de ella, ayuda a proteger a las personas

al evitar el contacto físico innecesario.

Ligia Suárez finaliza: “JJD posee más de 12.000 comercios asociados a su red a lo largo de todo Chile, contamos con vendedores en terreno, una línea dedicada al soporte al cliente y vasta experiencia en el rubro de productos masivos, por lo que podemos entregar un servicio de alta calidad”.



El software de punto de venta con múltiples funciones, que agrega valor a su negocio

Esta solución de la empresa MB&B Computación brinda innumerables ventajas para grandes cadenas y también para todo el comercio tradicional, en especial supermercados, carnicerías, restaurantes, minimarkets, almacenes, entre otros. Con el respaldo de un servicio de excelencia, este software es actualmente una óptima alternativa para la emisión de boletas electrónicas.

“Hoy el Canal tradicional inicia un nuevo periodo de administración tributaria con la Boleta Electrónica, destacándose en ese sentido la entrega de herramientas de información que nos permitirán ayudar a los dueños de negocios a agilizar la atención de sus clientes, otorgando información de Compras a Proveedores y Ventas al Detalle, a la vez minimizando los tiempos de digitación en horas de auditoría”, señala Mauricio Mejías, gerente general de MB&B Computación, empresa nacional con más de 25 años de trayectoria en el mercado y cuyo único foco ha sido el desarrollo de soluciones de Puntos de Venta para el comercio, creando para ese propósito un software llamado POS-XPRESS. En alusión a la entrada en vigencia de la obligatoriedad de la boleta electrónica, Mauricio Mejías destaca que “POS-XPRESS, más que una obligación, es una oportunidad de obtener una excelente herramienta de gestión”.

POS-XPRESS es una solución integral de administración de Documentos Electrónicos con un conjunto de funcionalidades, que hacen de ésta una herramienta que agrega valor a la gestión de negocio y relación comercial con sus clientes. Entre dichas funcionalidades, está la emisión de boletas electrónicas, que permite una atención rápida y eficiente para la clientela, basándose en la experiencia de un desarrollo orientado a la venta. En ese marco, esta solución destaca por su capacidad de atender 4 clientes por minuto, aproximadamente 15 segundos por boleta; entrega de una estadística pensada para 3 ítems por documento; lector de código de barra; programación de productos en teclado directo, para productos frecuentes y sin código de barras; modalidad touch para su operación e integración con balanzas.

En plena expansión en diversos rubros, POS-XPRESS es una herramienta que ayer solo era para grandes cadenas, pero que hoy también está al alcance de todo el mercado tradicional, en especial supermercados, carnicerías, restaurantes, minimarkets, almacenes, entre otros establecimientos comerciales. Mauricio Mejías aporta otra ventaja de este softwa-

FACTURA Y BOLETA ELECTRÓNICA PARA SU PUNTO DE VENTA

POS XPRESS

Una herramienta para sus clientes, con grandes beneficios para usted.

www.pos-xpress.cl

Zona Market

MB&B COMPUTACION LIMITADA

Mini market DIRECCION SAN ANTONIO 19 OFICINA 2003

CIUDAD SANTIAGO CESAR SANTIAGO FONOS 32239912

SECTOR VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS S.R.L.

SUCURSAL 30043.3

Apertura 2020-06-14T12:40:45

Caja : 1 Local : 1 Zona : 1

Cajero : 530 MAURICIO MEJIAS

Fecha : 14-06-2020 Hora : 10:05:34

Faltos Disponibles: 929

Boleta: 997

Factura: 997

Boleta Exenta: 997

Impresión: 1

Impresión 2: 1

PAPAS C/AMERICANO LAYS 120G 1 \$ 1.090 \$ 1.090

Código	Nombre	Et	Cantidad	Precio	Total
4700	COCA COLA LATA 300CC	ca	1	\$ 750	\$ 750
8560	MUFFIN AMERICANO CHOCOLATE 80G	pa	1	\$ 700	\$ 700
8495	CAFE MAPLE 266 CC	pa	1	\$ 690	\$ 690
1040	PAPAS C/AMERICANO LAYS 120G	pa	1	\$ 1.090	\$ 1.090

POS XPRESS #4 Pagar \$ 3.230

re: “Nuestro programa ofrece el servicio de boleta y factura electrónica desarrollado para punto de venta (no web), lo que permite que nuestros clientes no dejen de atender por fallas de conectividad. Solo se necesita que una vez al día puedan tener acceso a internet, de modo de sincronizar con POS-XPRESS para centralizar a servidores el respaldo en Servicio de Impuestos Internos, teniendo como máximo 72 horas para el envío de la información”.

POS-XPRESS cuenta además con el servicio al cliente brindado por MB&B Computación, destacando al respecto el soporte remoto y mesa de ayuda, manuales y videos tutoriales, y un botón de información como herramienta de autoayuda y autocapacitación. Asimismo, POS-XPRESS ofrece el beneficio de ser una solución 100% certificada por el SII, a lo que suma innumerables ventajas, como el aumento en la producción; mejoras en la calidad del servicio a los clientes de los comercios; disminución de costos operacionales y administrativos, de impresión, de envío y almacenamiento de documentos tributarios; mayor eficiencia operativa; eliminación de proceso de timbrado e impresión de documentos; dis-

minución de riesgos de fraude o pérdida de documentos tributarios; ingreso de información en línea o remota a soluciones centralizadas. Todo ello, además, con una integración natural y simple a los procesos de negocio y sistemas de información del cliente.

Mauricio Mejías recapitula: “En cuanto al valor agregado de POS-XPRESS, destacamos que con esta solución aportamos tecnología, conocimiento y desarrollo a nuestros clientes, quienes continuamente nos manifiestan su reconocimiento, permaneciendo por largos años junto a nosotros”.

Una valiosa herramienta para el día a día de su comercio

POS-XPRESS le ayuda a responder las preguntas diarias del mercado, entre ellas:

- ¿Cuánto vende?
- ¿Cuánto compra?
- ¿Cuánto gana?
- ¿Cuánto inventario tiene?
- ¿En qué horas del día tiene mayor afluencia de público?
- ¿Temporadas del año?

Y la ventaja más importante, es que permite a los dueños de los negocios delegar trabajos administrativos, tales como:

- Inventarios
- Control de Cajas arqueos X.Z.
- Digitación ingresos y compras a proveedores
- Administración de ofertas y promociones
- Precios y utilidad
- Auditorías

MB&B Computación Ltda.
Dirección:
 San Antonio 19 oficinas 2003 y
 2004 - Santiago
Fonos:
 226 339 912 – 226 329 045
 Visítenos en
www.pos-xpress.cl



Vea aquí nuestro video.

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA: EL ESCENARIO QUE VIENE



Expertos valoran los cambios propuestos pues apuntan a ir hacia un Estado moderno. Pero creen que el tiempo de llegada a ese lugar está por verse.

POR AIRAM FERNÁNDEZ

El 1 de junio, el Servicio de Impuestos Internos (SII) informó la entrada en vigencia de algunas modificaciones al IVA y al Ciclo de Vida del Contribuyente para aplicarlos a servicios digitales extranjeros como Netflix y Spotify. Se trató de una medida contenida en la Ley 21.210 que moderniza la Legislación Tributaria y que, junto a otros cambios -tiempos de espera para algunos procesos, mayores beneficios para las PYME y mucha más apertura hacia la digitalización-, constituyen

un proyecto alineado con lo que se esperaba de un Estado moderno, evalúan expertos. Y en todo, el rol del SII será crucial.

“Este es el resultado de un proyecto muy completo que abarca distintos temas y materias, que van más allá de los regímenes tributarios a la renta”, dice el socio líder de Tax & Legal de KPMG, Francisco Lyon, advirtiendo que un aspecto importante, desde un punto de vista técnico, era lograr un solo régimen tributario de aplicación general, sin perjuicio de la existencia de ciertos regímenes especiales, como el que se pueden acoger las PYME.

“Desde ahora, se evitarán ciertas

situaciones que atentaban contra la equidad horizontal del sistema. Eso sí fue un avance concreto”, valora Lyon.

La disminución en la espera de remanente de crédito fiscal de seis a dos meses, y el recibimiento del cheque no en un lapso de 60 días sino de 20, “es un tremendo adelanto”, considera Andrés Isla, socio de Cumplimiento Tributario de EY, añadiendo que otra muestra de “modernización total” es la decisión de ponerle fecha a los términos de giro, junto a los avances en materia de PPM.

“Este impuesto de retención dejó de ser una tasa fija que se calcula anualmente y pasó a llevar la temperatura

de los negocios, ya que si los ingresos costos o gastos varían en más de 30%, la tasa de PPM se adecua a la nueva realidad”, argumenta Isla.

Para Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, la incorporación de la boleta electrónica obligatoria y la aplicación de IVA a los servicios digitales prestados desde el extranjero también revelan “cómo se está tratando de subir no sólo al Estado, sino que a la sociedad completa a una economía más moderna”.

El reto, observa el académico, es poder lograr realmente ese objetivo

mientras se implementen las medidas. El tiempo en el que eso ocurra es determinante, y ahí la pandemia juega en contra. “Si implementar una reforma tributaria profunda, que conlleva diferentes cambios ya es un reto, hacerlo en un contexto de crisis sanitaria y económica lo es aún más”. Y añade: “Veremos, en consecuencia, si podremos cumplir con los plazos impuestos. (...) Por ejemplo, deberíamos tener implementada la boleta electrónica en febrero de 2021, pero no es posible saber en estos momentos cómo se llegará a capacitar a miles de contribuyentes en un contexto de crisis”. ■

ESIGN

Autenticación de Identidad con Clave Única y Firma Electrónica Avanzada remota



En los últimos años ha habido grandes avances tecnológicos y normativos que han permitido disponibilizar una serie de alternativas ubicuas y seguras para el enrolamiento y autenticación de personas.

En este sentido, ESIGN como empresa de Identidad Digital Legal acreditada ante el Ministerio de Economía, lleva años desarrollando de forma muy activa soluciones de firma y documentos electrónicos que permiten hacer de este mundo un lugar más simple y confiable.

Desde la publicación de la Ley 19.799, la única forma de obtener una Firma Electrónica Avanzada era a través de la validación de identidad de manera presencial ante un ministro de fe. A 18 años

de su promulgación y debido a grandes avances normativos internacionales como es el Reglamento de la Unión Europea Nº 910/2014 – eIDAS –, sumado a la pandemia que nos aqueja, se han acelerado una serie de procesos de digitalización en donde este tipo de Firma cumple un rol clave.

Es por ello, que recientemente el Ministerio de Economía ha autorizado el uso de Clave Única como la alternativa exclusiva para verificar la identidad de una persona desde internet, usando siempre un segundo factor de autenticación como una clave dinámica (OTP), biometría, token, entre otros.

ESIGN y sus marcas (CloudSigner.com, Firma.cl, y prontamente Firma.com.co), han integrado estas tecnologías de identidad digital,



autenticación, y firma masiva para así generar una Firma Electrónica Avanzada remota y sin repudio legal para las personas y empresas.

Con este importante avance, la Firma Electrónica Avanzada con Clave Única permitirá rápidos avan-

ces en la transformación digital, en especial sobre aquellos productos y servicios disponibilizados en la web, como por ejemplo consentimiento para productos financieros, contratos, mandatos, receta médica, trámites Municipales y con el Estado, entre muchos otros.